



DECRETO N° 0252
NEUQUÉN, 22 FEB 2010

El Expediente OE N° 1000-M-10 y las Solicitudes N°s. 30078, 30077, 30076, 30070, 30075 y 30072 -Serie D-, emitidas por la Dirección de Control de Actas Contravencionales; la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones; la Dirección Municipal de Gestión Tributaria; la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas; la Secretaría de Cultura y la Dirección Municipal de Determinación Tributaria, respectivamente; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda-

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas solicitudes se requiere la contratación del servicio de distribución de correspondencia;

Que luce Informe N° 48 DACCyDP/10 de la División Control de Contrataciones de Obras Públicas de la Dirección de Auditoría Contable de Contrataciones y Deuda Pública -Contaduría Municipal-, en el cual realiza observaciones que fueron subsanadas con posterioridad por el área pertinente;

Que la contratación cuenta con partida presupuestaria en función de los Preventivos que obran en las Planillas SINCO que se adjuntan;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Particulares y Generales y Anexos, como así también fijar lugar y fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 1/2010;

Que interviene el señor Secretario de Economía remitiendo las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas ----- Particulares y Generales y Anexos, para la contratación del servicio de distribución de correspondencia solicitado por distintas depen-


DRA. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Hacienda

dencias municipales; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) LLAMAR a Licitación Pública N° 1/2010 con apertura de ofertas ----- para el día 15 de marzo de 2010, a las 12:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, ubicada en Avenida Argentina y calle Pte J. A. Roca, 1º Piso, Neuquén.-

Artículo 3º) FACULTAR a la Secretaría de Economía a dar respuesta a las ----- consultas de los oferentes y a realizar aclaraciones sin consulta de acuerdo a lo previsto en el Artículo 13º) del Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Particulares y Generales y Anexos aprobado en el Artículo 1º) del presente.-

Artículo 4º) HABILITAR la venta de pliegos de la Licitación Pública ----- N° 1/2010 a partir del día 01 y hasta el 12 de marzo de 2010.-

Artículo 5º) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Particulares y Generales y Anexos, en PESOS UN MIL (\$ 1.000.-).-

Artículo 6º) Por la Dirección Municipal de Prensa efectúese las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 1/2010, en los diarios de mayor difusión.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía.-

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**



[Signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
YANES.-

